

DECRETO N°217.-

CASTRO, 09 de Marzo 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de Colaboración suscrito con el Servicio de Impuestos Internos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Colaboración para la Actualización y Mantenimiento del Catastro de Bienes Raíces de la Comuna de Castro, de fecha 04 de Marzo de 2022, suscrito con el Servicio de Impuestos Internos, representado por el Sr. Jorge Lara Arriagada, Director Regional Los Lagos del S.I.I.

El citado documento consta de doce cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/Ivl.-

Distribución:

- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)